



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2024-MDSL/AL

San Luis, 05 de julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Memorando N° 000486-2024-MDSL-SG de Secretaría General; el Informe N° 000670-2024-MDSL-GAF/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 000251-2024-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; y, el Memorando N° 000874-2024-MDSL-GM de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, en el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

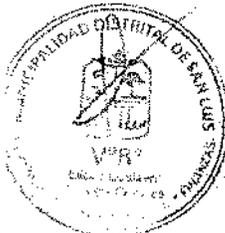
Que, en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2020, se absuelve una consulta, sobre la designación temporal del puesto y de funciones en el régimen del contrato administrativo de servicios, señalándose lo siguiente:

2.9 En tal sentido, en la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto.

2.10 Mientras que, en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2024-MDSL/AL de fecha 16 de abril de 2024, se designó, a partir del día 22 de abril del 2024, al señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2024-MDSL/A de fecha 26 de marzo de 2024, se designó, a partir del día 01 de abril del 2024, al señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Luis;





Que, mediante Memorando N° 000486-2024-MDSL-SG de fecha 02 de julio de 2024 el señor Mario Ángel Salazar Paz, Secretario General, solicita el adelanto de dos (2) días de su descanso vacacional, los días 08 y 09 de julio de 2024;

Que, mediante Informe N° 000670-2024-MDSL-GAF/SGRH de fecha 04 de julio de 2024 la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el Secretario General está autorizado para gozar de dos (2) días de vacaciones adelantadas, los mismos que podrá hacer efectivo los días 08 y 09 de julio de 2024; opinando que se debe considerar la encargatura del Secretario General por el periodo de dos (2) días, en las fechas indicadas;

Que, mediante Informe N° 000251-2024-MDSL-GAF de fecha 05 de julio de 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia Municipal, el Informe N° 000670-2024-MDSL-GAF/SGRH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitando se disponga la encargatura de la Secretaría General;

Que, mediante el Memorando N° 000874-2024-MDSL-GM de fecha 05 de julio de 2024 la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, a fin de que se emita el acto resolutorio, designando temporalmente al señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES, para que en adición a sus funciones de Gerente Municipal se encargue de Secretaría General los días 8 y 09 de julio de 2024;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR temporalmente las funciones del cargo de Secretario General, por suplencia, al señor **ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES**, los días 08 y 09 de julio de 2024, en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE

